Asunción, 17 de octubre de 2013

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

ADENDA Nº 01

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Adenda N° 01 que formará parte del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/2013 para la Contratación de Seguros para Vehículos del SNPP, con ID 264.312. A partir de esta adenda queda redactada de la siguiente forma:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 7.2

La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones: NO APLICA**
La Visita e Inspección se realizará en el siguiente lugar y fecha:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SEDE CENTRAL):
Dirección: Molas López 480 C/ Tte. Gill.-
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (595) 21 603.062 INT 106
Fax: (595) 21 606 506
Fecha y hora de realización: Viernes 23 DE OCTUBRE DE 2013 a las 07:00hs
Los oferentes realizaran visitas a fin de realizar la verificación e inspecciones de los bienes a ser asegurados, la misma será obligatoria.
Los representantes de las firmas que concurran a la Visita e Inspección, deberán presentar una Carta Poder simple, por la que se les autoriza a participar de dicho acto, acompañado de una copia de la Cédula de Identidad de cada uno. Las personas e interesados que no presenten dichos documentos, podrán asistir a la Visita e Inspección, no obstante, no se expedirá el Certificado correspondiente, ni a título personal, ni a nombre de la empresa que invoquen representar.-
Posterior a la Visita, se expedirá una Constancia, la cual será expedida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que deberá ser presentado con los documentos de la oferta.

Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) Nº 475 de fecha 15/03/12, que reglamenta el requisito de visita o inspección por parte de los potenciales oferentes y en su Artículo 1º expresa cuanto sigue: ...*"Determinar que las* contrataciones donde la convocante requiera visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el Artículo 50 del Decreto Nº 21909/03; la visita al sitio de obra podrá estar regulada en el Pliego de Bases y Condiciones con indicaciones de fecha, hora y procedimiento.

Atentamente

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la U.O.C
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL